

**Marca de Garantía
PROTOCOLOS Q-plus®
de Campos de Golf**



Protocolo de Buenas Prácticas

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 2 de 2
---	--	---------	----------	-------------

MARCA DE GARANTÍA PROTOCOLOS Q-PLUS DE CAMPOS DE GOLF

PROTOCOLO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE GOLF.

A. Introducción

Principios.

Este protocolo expone las buenas prácticas de diseño y construcción, gestión y manejo de los campos de golf, así como la definición de los parámetros necesarios, para que el gestor pueda estar al amparo de la Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-Plus® de Campos de golf.

La Comisión Gestora reconoce el esfuerzo que realizan los propietarios y gestores de los campos de golf en la mejora e implementación de buenas prácticas de diseño y construcción, gestión de las operaciones de mantenimiento y de control de calidad. La Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-Plus® de Campos de Golf propone fomentar e implementar los elementos claves para la obtención de unas buenas prácticas de gestión de estos espacios deportivos.

Además, la adopción de las buenas prácticas de gestión en campos de golf permitirá a corto o medio plazo una sostenibilidad de los campos de golf, así como un incremento en el bienestar de los usuarios en general.

Verificación objetiva e independiente.

PROTOCOLOS Q-Plus ® de Campos de Golf se ha concebido como una Marca de Garantía basada en un proceso de certificación objetivo e independiente, que tiene que ser llevado a cabo por organismos de certificación que cumplan la norma europea EN-45011 y que estén autorizados por la Comisión Gestora de la Marca.

Documentos de la Marca.

Los documentos en los que se soporta la Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-Plus® de Campos de Golf son:

1. **Reglamento General** de la Marca, en el que se fijan las reglas por las que se administra la Marca de Garantía.
2. **Protocolo de Buenas Prácticas** de la Marca, en el que se definen los requisitos que el gestor debe cumplir e indica los criterios de cómo el gestor cumple con cada uno de ellos.

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 3 de 3
---	--	---------	----------	-------------

B. Alcances y opciones de certificación.

Alcances de certificación

Debido a que todos los campos de golf no se han construido y diseñado necesariamente en épocas recientes, se han establecido a priori dos alcances de certificación posibles, que los gestores podrán solicitar voluntariamente:

- **Alcance A.** Para los campos de golf de reciente construcción o en proceso de diseño o construcción. Comprende la certificación de las cuatro partes del protocolo, mas una parte adicional de construcción (no incluida en este documento).
- **Alcance B.** Para los campos de golf ya construidos. Comprende la certificación de las partes cuatro partes actuales del protocolo.

Estructura del documento.

Este documento se estructura en 4 secciones principales:

- 1.- Gestión.
- 2.- Mantenimiento de Green, Calle, Tee.
- 3.- Mantenimiento de otras zonas y elementos
- 4.- Control de Calidad

Opciones de certificación 1 y 2

Todos los requisitos del protocolo tienen una calificación que aparece reflejada en la columna izquierda de la tabla de requisitos: de tipo 1 o tipo 2.

Existen dos opciones de certificación:

- Para **opción 1 de certificación**, el Reglamento General establece un porcentaje mínimo del 70% de cumplimiento de los requisitos de tipo 1.
- Para **opción 2 de certificación**, el Reglamento General establece un porcentaje mínimo del 90% de cumplimiento de los requisitos de tipo 1 y del 70% de cumplimiento de los requisitos de tipo 2 de este protocolo.

Sin embargo, algunos de los requisitos, dentro de su correspondiente categoría, son considerados como críticos, de obligado cumplimiento para poder optar a la certificación.

El incumplimiento de los porcentajes mínimos o de puntos críticos antes referidos durante la auditoria, no supone automáticamente la no certificación.

Existe un periodo de propuesta de acciones correctoras a estos incumplimientos por parte del solicitante que son evaluadas y, si se consideran correctas, se podrá alcanzar así el nivel exigido y en consecuencia la certificación.

Además de los requisitos recogidos en este Protocolo, se deberán satisfacer también las normas generales reguladoras de la Marca que se establecen en el Reglamento General.

C. Requisitos.

Índice.

Parte 1. Gestión

- 1.1 Política de calidad
- 1.2 Prevención de riesgos ambientales
- 1.3 Recursos naturales
- 1.4 Formación técnica de personal
- 1.5 Salud y seguridad laboral
- 1.6 Bienestar, seguridad e información del usuario
- 1.7 Actividades subcontratadas

Parte 2. Mantenimiento de Green, Calle y Tee

- 2.1 Riego
- 2.2 Tratamientos fitosanitarios
- 2.3 Fertilización
- 2.4 Material vegetal
- 2.5 Resiembras y propagación
- 2.6 Siega
- 2.7 Aireados, escarificados, y recebos
- 2.8 Podas y talas

Parte 3. Mantenimiento de otras zonas y elementos

- 3.1 Bunkers
- 3.2 Lagos
- 3.3 Caminos
- 3.4 Mobiliario
- 3.5 Maquinaria
- 3.6 Casa Club

Parte 4. Control de Calidad

- 4.1 Control de registros
- 4.2 Control de compras
- 4.3 Auditorias internas
- 4.4 Reclamaciones

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 5 de 5
---	--	---------	----------	-------------

Cal	Nº	PUNTOS DE CONTROL	CRITERIOS DE CUMPLIMIENTO
1		GESTIÓN	
1.1		Política de calidad	
1 C	1.1.1	El gestor del campo de golf tiene definida su política de calidad.	Existe un documento que refleja la política de calidad del gestor del campo de golf en relación con su actividad en el campo de golf.
1	1.1.2	La política de calidad incluye una declaración del gestor del campo de golf en la que se especifican los objetivos de calidad que se persiguen y se explica la necesidad de que todos los agentes se involucren en ella, identificando los medios que se disponen para que todos puedan aportar ideas y críticas.	El documento referido incluye una referencia expresa a los objetivos de calidad, a la necesidad de que todos los trabajadores se involucren en alcanzarlos y se identifican los medios que se ponen a su disposición para que aporten ideas y críticas.
1	1.1.3	Los aspectos más importantes de la política de calidad del gestor con respecto al campo de golf son comunicados a los usuarios.	Están expuestos y a disposición de los usuarios los aspectos más importantes de la política de calidad del gestor con respecto al campo de golf.
2	1.1.4	Entre los objetivos de calidad se incluye potenciar el valor ecológico del entorno.	Entre los objetivos de calidad, se hace referencia a potenciar el valor ecológico del campo de golf.
1.2		Prevención de riesgos ambientales	
1	1.2.1	Existe un plan de minimización de impactos por residuos sólidos en el que se establecen las medidas de gestión de restos orgánicos e inorgánicos.	Hay documentado un plan de recogida y gestión de los residuos sólidos, orientado a minimizar el impacto ambiental.
2	1.2.2	Se realiza una recogida selectiva de basuras, con papeleras selectivas para vidrio, papel, envases y restos orgánicos.	Hay evidencias de la gestión diferenciada de vidrio, papel, envases y restos orgánicos. (ej: existencia de papeleras selectivas)
1	1.2.3	Hay definido un plan de eliminación de residuos y de gestión de envases de productos fitosanitarios.	Hay documentado un plan de recogida y gestión de envases de productos fitosanitarios.
1	1.2.4	Los envases vacíos de productos fitosanitarios no se reutilizan.	No hay evidencias de que los envases vacíos de productos fitosanitarios se reutilizan.
1 C	1.2.5	Los envases vacíos de fitosanitarios se gestionan de manera que se evite su exposición a los operarios, a los usuarios del campo de golf, y la contaminación del medio ambiente, y son eliminados por un gestor autorizado.	Hay documentos justificativos (contrato con gestor autorizado), registros (albaranes de retirada) y evidencias (contenedores específicos para la recogida de envases vacíos de fitosanitarios) que demuestran que se realiza una gestión adecuada de fitosanitarios.
1	1.2.6	Los fitosanitarios caducados o en mal estado se eliminan a través de un gestor o compañía autorizados	Se dispone de registros de retirada, de fitosanitarios caducados o en mal estado, por un gestor o compañía autorizados
1	1.2.7	Las bateríaS de los coches eléctricos se gestionan de manera que se evite su exposición a los usuarios del campo de golf, y la contaminación del medio ambiente, y son eliminados por un gestor autorizado.	Hay documentos justificativos (contrato con gestor autorizado), registros (albaranes de retirada) y evidencias (contenedores específicos para la recogida de batería) que demuestran que se realiza una gestión adecuada de estos elementos.
1	1.2.8	Los aceites usados (máquinas segadoras, tractores, etc.) se gestionan de manera que se evite su exposición a los usuarios del campo de golf, y la contaminación del medio ambiente, y son eliminados por un gestor autorizado.	Hay documentos justificativos (contrato con gestor autorizado), registros (albaranes de retirada) y evidencias (contenedores específicos para la recogida de aceites usados) que demuestran que se realiza una gestión adecuada de estos residuos.
1	1.2.9	Las piezas usadas de maquinaria se gestionan de manera que se evite su exposición a los usuarios del campo de golf, y la contaminación del medio ambiente, y son eliminados por un gestor autorizado.	Hay documentos justificativos (contrato con gestor autorizado), registros (albaranes de retirada) y evidencias (contenedores específicos para la recogida de chatarras) que demuestran que se realiza una gestión adecuada de estos elementos.

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 6 de 6
---	--	---------	----------	-------------

1	1.2.10	Si se utilizan lodos de depuradoras se cumple lo establecido en la legislación vigente de aplicación.	Hay documentos que evidencian el cumplimiento de la legislación vigente. (análisis de suelo previo a la aplicación de lodos, análisis de lodos tratados, parámetros analizados, resultados inferiores a los valores límite, etc.)
2 C	1.2.11	Existe un análisis de los posibles riesgos de contaminación y están definidas las medidas preventivas y correctivas que se aplican en cada caso.	Hay documentado un plan de acciones preventivas y correctivas para casos de contaminación.
1.3 Recursos naturales			
2	1.3.1	Se aplican métodos de lucha integrada (métodos biológicos, físicos, etc.) de forma preferente a los químicos, como técnica de control de plagas.	Hay evidencia del empleo de técnicas de manejo integrado de plagas.
2	1.3.2	Existen acciones encaminadas a favorecer la conservación y protección de la fauna y la flora de interés del campo de golf.	Hay descrito un plan de conservación de la fauna terrestre de interés especial.
2	1.3.3	En zonas con escasez de agua se utilizan céspedes y otras especies vegetales de bajo consumo de agua, al tiempo que tolerantes al resto de las condiciones climáticas (salinidad, heladas...).	Se comprueba la utilización de especies vegetales de bajo consumo de agua, al tiempo que tolerantes al resto de las condiciones climáticas (salinidad, heladas...)
1 na	1.3.4	Se utilizarán aguas residuales recicladas, provenientes de depuradoras.	Los parámetros de calidad de las aguas provenientes de depuradoras cumplen con la legislación nacional y local vigente. Análisis microbiológicos
1	1.3.5	Se realizan controles periódicos (ej: conteo de trampas, cepos, etc.) para detectar las posibles apariciones de especies perjudiciales para el hombre (ratas, avispas, etc.) y en caso de presencias dañinas o peligrosas se realizan las intervenciones oportunas, dejando constancia de las actuaciones realizadas.	Se registran los controles periódicos y las actuaciones llevadas a cabo. También se dispone de los elementos necesarios para realizar los controles (ej: trampas, cepos de roedores, etc.)
2 na	1.3.6	Se realizan controles periódicos para detectar las posibles explosiones demográficas de especies animales que supongan un peligro para el ecosistema del campo de golf y en caso de presencia de éstas se realizan las intervenciones oportunas, dejando constancia de ellas.	Se registran los controles periódicos y las actuaciones llevadas a cabo
1.4 Formación técnica de personal			
1	1.4.1	Todo el personal recibe regularmente formación específica de su actividad, impartida con un temario aprobado en un plan de formación, especialmente aquel personal que está directamente relacionado con actividades de mantenimiento.	El plan de formación incluye actividades para formar al personal de los distintos puestos de trabajo, especialmente aquel personal que está directamente relacionado con actividades de mantenimiento. Hay registros de la formación impartida.
2	1.4.2	Los trabajadores de mantenimiento reciben formación regular en cuanto a técnicas de mantenimiento y manejo de maquinaria relacionada con su actividad concreta.	El plan de formación incluye temas relacionados con las técnicas de mantenimiento y manejo de la maquinaria. Hay registros de la formación impartida
2	1.4.3	Los planes de formación son programados y se comprueba la asistencia del personal y el grado de aprovechamiento.	El plan de formación incluye la programación de las actividades. Se establece un sistema de control de asistencia y el grado de aprovechamiento.
1	1.4.4	El plan de formación contempla la formación específica para el personal de nueva incorporación.	En el plan de formación hay definidas actividades específicas para el personal de nueva incorporación.
1	1.4.5	La formación es impartida por personal cualificado.	Hay documentos que demuestran la cualificación del personal que imparte la formación.

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 7 de 7
---	--	---------	----------	-------------

1	1.4.6	Los responsables de calidad de la entidad gestora, así como los responsables técnicos del campo de golf tienen formación específica sobre este protocolo.	Registro de haber asistido a algún curso de formación impartido por entidades reconocidas o por formadores homologados.
1	1.4.7	Dispone el campo de golf de un técnico cualificado que sea el responsable del mantenimiento del campo.	Hay un técnico de campo, y están a disposición del auditor los documentos que demuestran su cualificación.
2	1.4.8	Dispone el campo de golf de greenkeeper en plantilla.	Hay evidencia de la contratación de un greenkeeper.
1.5 Salud y seguridad laboral			
1 C	1.5.1	Existe una evaluación de riesgos laborales actualizada.	Hay una evaluación de riesgos laborales documentada y actualizada.
1 C	1.5.2	Se ha realizado un plan de prevención que promueve las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	Está documentado un plan de acción que haga referencia a los incumplimientos y a las acciones a tomar de forma programada e indicando la persona responsable de llevarla a cabo
1 C	1.5.3	Se cumplen las especificaciones en cuanto a equipos de protección que contempla la normativa de prevención de riesgos laborales.	Hay disponibles y se mantienen en buen estado los equipos de protección de los trabajadores.
1 C	1.5.4	Se han establecido procedimientos de actuación en caso de accidentes o emergencias y se informa claramente a los trabajadores mediante instrucciones precisas.	Hay definidos procedimientos de actuación en caso de accidentes o emergencias, en instalaciones fijas (casetas de riego, almacenes, etc.) están visualmente señalizados
1 C	1.5.5	Todos los trabajadores relacionados con el campo de golf reciben formación continuada sobre las medidas de seguridad en el trabajo y salud por parte de personal especializado propio o contratado.	Existen registros de formación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
1 C	1.5.6	Todos los trabajadores pasan revisiones médicas periódicas.	Hay registros documentados de las revisiones médicas pasadas por los trabajadores.
2 C	1.5.7	Los operarios responsables de aplicar los productos fitosanitarios pasan revisiones médicas específicas.	Hay registros documentados de las revisiones médicas específicas pasadas por los trabajadores que manipulan fitosanitarios.
1.6 Bienestar e información del usuario			
1	1.6.1	Hay un programa regular de limpieza diaria del campo de golf y sus instalaciones anejas (casa club, tienda, etc.).	Hay documentado un plan de limpieza del campo de golf y sus instalaciones anejas. Hay registros de limpieza.
1	1.6.2	No existen focos de suciedad ni de infección.	No hay evidencias de que existan focos de suciedad ni de infección.
1	1.6.3	Las instalaciones están en buen estado de conservación, en el caso de que un elemento del mobiliario presente un desperfecto que lo haga inseguro, se toman medidas para evitar el acceso de los usuarios, desde el momento que se detecta el problema hasta su reparación definitiva.	Hay registros documentados de inspecciones del campo de golf para comprobar la conservación de las instalaciones. Hay registros documentados de las incidencias detectadas en el mobiliario y de las medidas tomadas para resolver las citadas incidencias.
1	1.6.4	Las prácticas de mantenimiento programadas no causan molestias a los usuarios del campo de golf, realizándose en horarios de baja afluencia de usuarios.	Hay evidencias de que estas tareas de mantenimiento del campo se realizan en horarios de baja afluencia de usuarios. (horarios de riegos, planificación de pinchados, siegas, etc.)
1	1.6.5	En las zonas donde no se permite el acceso de animales está correctamente señalizado a la entrada.	Hay carteles que advierten de no está permitido el acceso con animales.
1	1.6.6	En las zonas donde no se permite fumar está indicado.	Hay carteles de no fumar en las zonas donde está prohibido.

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 8 de 8
---	--	---------	----------	-------------

1	1.6.7	El usuario está informado sobre las normas que les afectan para un correcto uso del campo de golf y sus instalaciones anejas (club, tienda, etc.)	Hay dispuestos en el campo de golf carteles o paneles informativos con las normas de utilización.
1	1.6.8	El usuario está informado sobre la organización del campo de golf, y los servicios (casa club, cafeterías,...).	Existen carteles, paneles informativos o cualquier otro elemento indicador de la organización del campo de golf y los servicios
1 C	1.6.9	Las posibles zonas o puntos de peligro del campo de golf están señalizadas. (ej: estacas rojas - zona de lagos, zona recién tratada, etc.)	Existen carteles, paneles informativos o cualquier otro elemento indicador de las posibles zonas o puntos de peligro del campo de golf.
1 C	1.6.10	Existe una evaluación de riesgos sanitarios del agua (aspersores y lagos) y están definidas las medidas de actuación para los diferentes posibles casos (ej: salmoneras, etc.)	Hay definida una evaluación de riesgos sanitarios del agua (aspersores y lagos)
2 na	1.6.11	Si se utiliza agua no potable para el riego se señala de forma clara y permanente las zonas regadas con estas aguas.	Existen carteles, paneles informativos o cualquier otro elemento indicador del uso de agua no potable y de las zonas regadas con esta agua.
1	1.6.12	Las zonas del campo en las que se va a aplicar algún tipo de tratamiento fitosanitario son previamente cerradas al público y se advierte de ello a los usuarios, especificando día y hora de inicio y fin de la actuación.	Hay evidencias de las advertencias de tratamientos en las entradas del campo de golf al menos con 24 horas de antelación, especificando día y hora de inicio y fin de la actuación, y zonas afectadas con acceso restringido.
1 na C	1.6.13	Aquellas zonas en las que exista peligro, por lanzamiento incontrolado de bolas (proximidades de la zona de prácticas, hoyos próximos a zonas de mucha afluencia de usuarios, etc.), están protegidas con redes garantizando en todo momento la seguridad del usuario.	Hay evidencias de la existencias de redes de protección y están en buen estado de conservación.
1.7 Actividades subcontratadas			
1 C	1.7.1	En el caso de subcontratar los trabajos de mantenimiento del campo de golf, se deberá exigir a la empresa subcontratada que acredite la adecuada formación de sus operarios con respecto a prevención de riesgos, capacitación profesional para la actividad que desempeñan, etc.	Existen documentos que acreditan que los empleados de la empresa subcontratada tienen la formación idónea respecto a prevención de riesgos y capacitación profesional, entre otros.
1 C	1.7.2	En el caso de subcontratar los trabajos de mantenimiento del campo de golf, se deberá exigir a la empresa subcontratada que informe regularmente de todas las acciones que se derivan de la actividad (calendarios, planes y registros de operaciones).	Hay documentos justificativos o informes de cada una de las acciones de actividades subcontratadas, al menos mensual.
2 C	1.7.3	En el caso de subcontratar los trabajos de mantenimiento del campo de golf, se deberá exigir a la empresa subcontratada que acredite la adecuada formación de sus operarios con respecto a los Reglamentos de la presente Marca.	Existen documentos que acreditan que los empleados de la empresa subcontratada tienen la formación con respecto a la los Reglamentos de la presente Marca.
1	1.7.4	Si se subcontratan a otras empresas actividades comprendidas en el alcance de este Reglamento, se cumplen para dichas actividades todos los requisitos aplicables.	Hay evidencias de que las empresas subcontratadas cumplen los requisitos que les son de aplicación.

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 9 de 9
---	--	---------	----------	-------------

2	MANTENIMIENTO GREEN, CALLE Y TEE		
2.1	Riego		
1	2.1.1	Existe un programa de riegos que se ajusta a las condiciones del campo (ETo, CU, etc.), así como las necesidades de las distintas zonas (green, tee, calle).	Hay documentos justificativos de los cálculos de las cantidades de agua aportadas, que tienen en consideración variables como ETo, CU, etc, así como las necesidades de las distintas zonas (green, tee, calle).
1	2.1.2	Existen registros de las cantidades de agua aportadas.	Hay registros que evidencian las cantidades de agua aportadas
1	2.1.3	Los riegos se aplican en los horarios más convenientes, preferentemente en momentos del día de baja evaporación.	Hay registros que evidencian que el riego se ha realizado en los horarios más convenientes.
1	2.1.4	La instalación de riego permite realizar riegos extras y de forma localizada a zonas del campo que lo necesiten (green, etc.).	La instalación de riegos dispone de elementos necesarios que permiten realizar riegos extras y localizados en cualquier parte del campo.
1 C	2.1.5	Se realizan inspecciones periódicas del sistema de riego y sus elementos para controlar la eficacia del sistema y las deficiencias que puedan surgir, y detectar con urgencia posibles averías.	Existe una instrucción técnica para la revisión, identificación y subsanación de las incidencias de la instalación de riego.
1	2.1.6	Se realiza un mantenimiento del grupo de bombeo de la instalación de riego.	Hay una instrucción técnica del mantenimiento del equipo de bombeo, (comprobación y ajuste de fugas, comprobación de acoplamientos, etc.) Existe registro de mantenimiento del grupo de bombeo de la instalación de riego.
1	2.1.7	Se realiza un mantenimiento de la instalación de riego. (satélites, tuberías, aspersores, valvulerías, etc.)	Hay documentos que evidencian que la instalación de riego se mantiene adecuadamente (facturas de piezas repuestas, comprobación de tiempos de riego, registro de limpieza de filtros, etc)
1	2.1.8	Para el riego en áreas geográficas con escasez hídrica, se ha evaluado la posibilidad de utilizar recursos hídricos alternativos.	Existen estudios justificativos del uso de recursos alternativos (ej: aguas residuales, desaladoras, etc...). Hay evidencias del uso de recursos alternativos.
2.2	Tratamientos fitosanitarios		
2	2.2.1	Se dispone de información para el control de plagas y enfermedades y tiene en consideración las características de las principales especies vegetales que se deben tratar.	Existen fichas de las principales especies vegetales que se deben tratar, indicando tipo de tratamientos, método de aplicación, formulados comerciales, dosificación del producto a emplear, etc.
1 C	2.2.2	Se realizan observaciones de las potenciales plagas y enfermedades del campo de golf para establecer los tratamientos adecuados.	Existen registros de las observaciones efectuados sobre las posibles plagas y enfermedades.
1	2.2.3	Se realiza un control de plagas y enfermedades utilizando preferentemente productos químicos selectivos y específicos.	Hay registros de los tratamientos fitosanitarios realizados y se evidencia el uso de productos selectivos y específicos.
1	2.2.4	Se realiza un control específico de malas hierbas, por métodos mecánicos o químicos.	Hay registros de los tratamientos químicos o mecánicos de control de malas hierbas.
1	2.2.5	En el registro de tratamientos fitosanitarios del campo de golf, se especifica al menos: fecha, zona (green, calle, tee, etc), formulado comercial, dosis, cantidad aplicada, y operario aplicador.	En los registros de los tratamientos fitosanitarios se especifica al menos: fecha, zona (green, calle, tee, etc), formulado comercial, dosis, cantidad aplicada, y operario aplicador.
2	2.2.6	Para la elección de fitosanitarios se utilizan estrategias anti-resistencia.	Los registros de aplicaciones fitosanitarias evidencian la alternancia de productos para evitar la aparición de resistencias.
1	2.2.7	En la realización de aplicaciones fitosanitarias se utiliza marcador de espuma	Hay evidencias del uso de marcadores de espuma.
1 C	2.2.8	Las aplicaciones de productos fitosanitarios se llevan a cabo por personal cualificado.	Los aplicadores disponen de carné de aplicador.

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 10 de 10
---	--	---------	----------	---------------

2	2.2.9	Se utilizan productos fitosanitarios de bajo impacto ambiental: de contacto, de baja toxicología y no residuales	Se dispone de la documentación técnica de los productos utilizados, en la que se evidencia que son de bajo impacto ambiental: de contacto, de baja toxicología y no residuales.
1 C	2.2.10	Se aplican sólo las formulaciones comerciales autorizadas de productos fitosanitarios inscritos en los registros oficiales correspondientes y autorizados para su uso.	Hay evidencias de que se utilizan sólo formulaciones comerciales autorizadas.
1	2.2.11	Se aplican los productos específicos para cada enfermedad o plaga.	Hay documentos y registros que demuestran que se aplican los productos específicos para cada enfermedad o plaga.
1	2.2.12	Se aplican los productos fitosanitarios a las dosis recomendadas en las etiquetas de los envases.	Hay documentos y registros que demuestran que se aplican los productos fitosanitarios a las dosis recomendadas en las etiquetas de los envases.
2	2.2.13	Se calcula correctamente cada aplicación (pulverización, control de derivas, volúmenes de aplicación, equipos, calibración...)	Hay documentos y registros que demuestran que se calcula correctamente cada aplicación (pulverización, control de derivas, volúmenes de aplicación, equipos, calibración...)
1 na	2.2.14	Se toman medidas para evitar errores y contaminaciones en la preparación de caldos.	Existen instrucciones técnicas de preparación de caldo de fitosanitario y se dispone de los elementos necesarios, en las zonas de preparación de caldos, para evitar contaminaciones, así como de elementos de medida (ej: jarras plástico, dosificadores, etc.)
2.3 Fertilización			
1 C	2.3.1	Se realiza un programa anual de abonado, en función de las variedades cespitosas.	Hay un programa de abonado anual documentado.
1 C	2.3.2	El programa anual de abonado especifica zona, época, tipo de abono, dosis, y cantidades totales a aplicar.	El programa de abonado incluye especificaciones sobre zonas, épocas, tipo de abono y dosis.
1	2.3.3	El programa anual de abonado se basa en analíticas previas de suelo y foliares para detectar posibles carencias.	Existen análisis de suelo y foliar, los resultados se tienen en consideración en el plan anual de abonado.
1	2.3.4	Se registran las aportaciones de nutrientes realizadas, especificándose, al menos, zona (green, tee, calle), época, tipo de abono y dosis del mismo.	Existen registros de las aportaciones de nutrientes realizadas.
1	2.3.5	Entre 7 y 9 veces al año se aplica abono inorgánico a los greens, (7=liberación lenta, 9=liberación rápida), excepto si lo recomienda en otra frecuencia el fabricante en la etiqueta.	Hay registro de las aplicaciones de abono de los greens.
1	2.3.6	Entre 5 y 6 veces al año se aplica abono inorgánico a los tees, (5=liberación lenta, 6=liberación rápida), excepto si lo recomienda en otra frecuencia el fabricante en la etiqueta.	Hay registro de las aplicaciones de abono de los tees
1	2.3.7	Entre 3 y 5 veces al año se aplica abono inorgánico a las calles, (3=liberación lenta, 5=liberación rápida), excepto si lo recomienda en otra frecuencia el fabricante en la etiqueta.	Hay registro de las aplicaciones de abono de las calles
2	2.3.8	Se utilizan abonos de granulometría fina y que contengan moléculas de liberación lenta al menos en Greens, Antigreens, y Tees.	Hay documentos que demuestran las características físico-químicas del abonado.
1 C	2.3.9	Sólo se utilizan abonos orgánicos de origen conocido, con características controladas (carga microbiana, control de semillas...), o preparados orgánicos específicos y controlados.	Hay documentos que permiten identificar los proveedores y las características de los abonos orgánicos

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 11 de 11
---	--	---------	----------	---------------

1	2.3.10	Si se utilizan abonos foliares, bien a través de los equipos de aplicación de fitosanitarios o en fertirrigación, se registran las aplicaciones.	Hay registros de las aplicaciones de abonos foliares realizadas.
2.4 Material vegetal			
1	2.4.1	El material vegetal que lo requiera se entrega con pasaporte fitosanitario.	Hay disponible pasaporte fitosanitario de las semillas o plantas que se requiere según normativa vigente en materia de sanidad vegetal.
2	2.4.2	Se exige toda la documentación a la entrega del material vegetal, incluido etiquetas.	Se dispone de documentación que identifica la procedencia, forma de producción (semilla, estolón) variedad, especie, etc. del material vegetal adquirido.
1 C	2.4.3	En el caso de propagar vegetativamente el material vegetal, se documentan y registrarán las actuaciones realizadas. No se reutiliza el material vegetal procedente de escarificados, en caso de tener mas de una especie cultivada.	Hay instrucciones técnicas de propagación del material vegetal y registro de las actuaciones realizadas.
2.5 Resiembras			
1 na C	2.5.1	Para variedades cespitosas, que se establecen por semillas, se realizan reposiciones en las zonas despobladas de césped y/o después de aquellas labores de mantenimiento que lo necesiten (ej: pinchado), realizando las labores agronómicas necesarias para asegurar una buena germinación de la semilla.	Hay instrucciones documentadas de cómo deben realizarse la reposiciones de zonas despobladas de césped en el caso de variedades cespitosas.
2 na	2.5.2	Se toman las medidas necesarias para evitar pérdidas de semillas por pájaros y hormigas.	Hay instrucciones documentadas de las medidas que se toman para evitar pérdidas de semillas por pájaros y hormigas.
1	2.5.3	La reposiciones mediante tepe o tapones están documentadas.	Hay instrucciones técnicas de reposiciones de tepe y tapones.
1	2.5.4	Las reposiciones mediante estolones están documentadas.	Hay instrucciones técnicas de reposición de estolones.
2.6 Siega			
1 na	2.6.1	Las praderas se siegan de forma frecuente y sistemática, manteniendo una altura de corte adecuada dependiendo de cada zona del campo (green: entre 3 y 5mm; tees: entre 7 y 12mm; calle: 9 y 15)	Hay instrucciones documentadas para la realización de siegas.
1	2.6.2	Las siegas de los greens se realizan entre 4 y 7 veces a la semana, excepto en aquellos casos que las condiciones edafoclimáticas y varietales aconsejen otra frecuencia.	Hay un definido un plan de siegas para los greens y suficientes evidencias de que se realizan. Justificación de la modificación de frecuencia de siega.
1	2.6.3	Los green se siegan con máquinas autopropulsadas.	Hay evidencia del uso de segadoras autopropulsadas
1	2.6.4	Se recogen los restos de siega de los greens	Hay evidencias de que se recogen los restos de siega de los greens
1	2.6.5	Se cambia el sentido y la dirección en cada operación de siega de los greens.	Hay definido una instrucción técnica de siega de greens en la que se especifica como se alterna el sentido y la dirección en esta operación.
1	2.6.6	Las siegas de los tees se realizan entre 2 y 4 veces por semana, excepto en aquellos casos que las condiciones edafoclimáticas y varietales aconsejen otra frecuencia.	Hay un definido un plan de siegas para los tees y suficientes evidencias de que se realizan. Justificación de la modificación de frecuencia de siega.
1	2.6.7	Las siegas de las calles se realiza entre 2 y 4 veces por semana, excepto en aquellos casos que las condiciones edafoclimáticas y varietales aconsejen otra frecuencia.	Hay un definido un plan de siegas para las calles y suficientes evidencias de que se realizan. Justificación de la modificación de frecuencia de siega.

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 12 de 12
---	--	---------	----------	---------------

1	2.6.8	La velocidad de la máquina no debe exceder la especificada por las recomendaciones técnicas del fabricante, en general, estará comprendida entre 6 y 8 Km./h.	En la instrucción técnica se especifica la velocidad máxima recomendada.
2	2.6.9	Se alterna el sentido y la dirección del corte en la siega en las calles y en los tees	Hay definido una instrucción técnica de siega de tees y calles en la que se especifica como se alterna el sentido y la dirección en esta operación.
1	2.6.10	Se evita contar la hierba mojada	Hay definido una instrucción técnica de siega
2 na C	2.6.11	Se realiza un perfilado a los pies de los árboles, sin dañar el cuello de los mismos.	No hay evidencias de haber dañado el cuello de los árboles.
2.7 Aireación, escarificados, recebos y acondicionados			
1	2.7.1	Se establece un programa de aireado (o pinchado) anual.	Hay definido un programa de aireado anual.
1	2.7.2	Los greens se pinchan al menos 2 veces al año con pinchos huecos y posteriormente se aplica un recebo de arena	Hay registro de la realización del pinchado y recebo en los greens, 2 veces al año.
1	2.7.3	Los greens se pinchan con máquinas autopropulsadas.	Hay evidencias de que esta labor se realiza con máquinas autopropulsadas
2	2.7.4	Los canutos del pinchado se recogen a mano	Hay evidencias de que está labor se realiza a mano.
1	2.7.5	Los tees se pinchan al menos 1 ó 2 veces al año con pinchos huecos y posteriormente se aplica un recebo de arena	Hay registro de la realización del pinchado y recebo en los tees, como mínimo 1 veces al año
1	2.7.6	Las calles se pinchan al menos 1 veces al año con pinchos huecos y posteriormente se aplica un recebo de arena	Hay registro de la realización del pinchado y recebo en las calles, 1 veces al año.
1	2.7.7	Durante el año se escarifican (verticut, etc.) los greens, tees y calles en función de las necesidades	Hay registros que evidencian la realización del escarificado en los greens, tees y las calles.
1	2.7.8	Los greens se reciben de forma ligera mas de 2 veces al año	Hay registros que evidencian la realización de un recebo ligero en los greens mas de dos veces al año
1	2.7.9	Se realiza un acondicionamiento de después del pinchado y recebado.	Hay evidencias de la realización de un acondicionamiento.
2.8 Podas y talas			
1 C	2.8.1	Los criterios de poda de mantenimiento del arbolado y seto se basan en buenas prácticas de sanidad de la masa vegetal, de acuerdo a un programa de podas.	Hay documentado un programa de podas en el que se especifican las buenas prácticas de sanidad de la masa vegetal y se establecen los criterios de poda de árboles y setos.
2	2.8.2	El calendario de podas y recortes especifica fechas y especies.	Existe un calendario de podas.
1	2.8.3	Los trabajos de poda son realizados por jardineros cualificados.	Hay documentos que evidencian la adecuada cualificación de los podadores
1 na	2.8.4	Las ramas de árboles o setos que supongan un peligro para el usuario o el trabajador, se podan inmediatamente	Hay registros de las ordenes de trabajo para la eliminación de aquellos elementos que supongan peligro para un usuario o trabajador
1 na C	2.8.5	Durante las talas se toman todas las medidas de seguridad para evitar posibles peligros para los usuarios y los operarios.	Hay instrucciones que especifican las medidas de seguridad a tomar en la realización de las talas, se dispone de los elementos y equipos necesarios y evidencias de utilización.

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 13 de 13
---	--	---------	----------	---------------

3	MANATENIMIENTO DE OTRAS ZONAS Y ELEMENTOS		
3.1	Bunkers		
1	3.1.1	Hay definido un programa de mantenimiento de bunkers en el que se especifican: frecuencias de reposición y cambios de arena, frecuencia de rastrillados, etc.	Existen documentos justificativos de mantenimiento de bunkers.
1	3.1.2	Se realiza, al menos semanalmente, un rastrillado de bunker.	Hay documentos o registros que evidencien que se realiza un rastrillado semanal de bunker.
1	3.1.3	Se revisan anualmente los bunker construidos con drenaje.	Hay un registro de limpieza de drenaje de bunkers.
2	3.1.4	Se perfilan los bordes de los bunkers.	Hay evidencias de la realización del perfilado de los bunkers.
3.2	Lagos		
1	3.2.1	Hay definido un programa de mantenimiento y limpieza de lagos en el que se contempla la proliferación descontrolada de especies vegetales, malos olores, establecimiento de plagas (Ej.: mosquitos), etc.	Existen documentos justificativos que contemplan la planificación del mantenimiento y la limpieza de los lagos.
1	3.2.2	En lagos no destinados a riego existen aireadores para evitar la eutrofización.	Hay evidencias de la instalación de aireadores.
2	3.2.3	Existe una evaluación de riesgos (ecológica) del agua, de forma que se prevé la posible contaminación de acuíferos o cauces naturales por nitratos, insecticidas, etc.	Hay definida una evaluación de riesgos (ecológica)
3.3	Caminos		
1	3.3.1	Hay definido un plan de limpieza de caminos.	Existen un plan de limpieza y las actuaciones están registradas.
1	3.3.2	Los caminos son revisados periódicamente, en caso de deficiencias para su tránsito se reparan.	Hay registros de revisión y reparación de caminos, no hay evidencias de deficiencias en los caminos
3.4	Mobiliario		
2	3.4.1	Están inventariados los elementos del mobiliario, como papeleras y contenedores, asientos, elementos de señalización, luminarias, y jardineras y maceteros.	Existe un inventario actualizado, al menos del último año, del mobiliario.
2	3.4.2	Los elementos del mobiliario están localizados en un plano del campo de golf.	Hay un plano actualizado del mobiliario.
1	3.4.3	Se realiza un programa anual de mantenimiento de todos los elementos del mobiliario urbano del campo de golf.	Existe un plan de mantenimiento de los elementos del mobiliario del campo de golf.
1 C	3.4.4	El mantenimiento del mobiliario urbano contempla el desmontaje y reparación de los elementos deteriorados o en caso necesario la sustitución por uno nuevo, así como las operaciones propias del mantenimiento preventivo.	El plan de mantenimiento de mobiliario urbano contempla el desmontaje y reparación de los elementos deteriorados o en caso necesario la sustitución por uno nuevo, así como las operaciones propias del mantenimiento preventivo., y existen registros completos de estas actuaciones.
1	3.4.5	Los elementos del mobiliario urbano se deben mantener limpios de restos y desechos, barro, malas hierbas, y organismos vivos nocivos.	Evidencia visual del adecuado estado de limpieza de los elementos del mobiliario urbano.
1	3.4.6	Las señalizaciones del campo de golf se conservan correctamente, garantizando una lectura clara.	Las señalizaciones del campo de golf son perfectamente legibles.
1	3.4.7	Los lavabolas de los tees tienen agua y productos de limpieza, que se reponen diariamente.	Hay evidencia del mantenimiento de los lavabolas.

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 14 de 14
---	--	---------	----------	---------------

1	3.4.8	Los lavabolas tienen un paño para secar las bolas.	Hay evidencia de la existencia de útiles para secar las bolas.
1	3.4.9	Los marcadores de salida de los tees se cambian frecuentemente de sitio.	Hay evidencias de los cambios de marcadores de los tees.
3.5 Maquinaria			
1	3.5.1	La maquinaria que se emplea esta homologada por la UE	La máquinas utilizadas tienen el sello CE
1 C	3.5.2	Las herramientas y maquinaria que se utilizan en las prácticas de conservación del campo (segadoras, aireadoras, escarificadoras, etc) se conservan en buen estado de mantenimiento.	Hay registro del mantenimiento de las herramientas y maquinaria de conservación (segadoras, aireadoras, escarificadoras, etc).
	3.5.3	Se realiza mantenimiento específico de las cuchillas y contracuchillas de las segadoras helicoidales.	Hay registro del mantenimiento específico de segadoras helicoidales.
2 C	3.5.4	Las herramientas y maquinaria se someten a tratamientos de limpieza con una frecuencia adecuada para cada tipo de elemento.	Hay registro de limpieza y desinfección de herramientas y maquinaria y las frecuencias son adecuadas al tipo de elemento.
3.6 Casa club			
1	3.6.1	Existe una responsable de velar por la seguridad y el cumplimiento de las normas de utilización establecidas de las instalaciones.	Está designada la persona responsable de velar por la seguridad y el cumplimiento de las normas de utilización establecidas de las instalaciones.
1	3.6.2	Existe un responsable de las instalaciones permanentemente en el club, al que puedan dirigirse los usuarios.	Hay una persona responsable de las instalaciones, de forma permanente en el club, a la que pueden dirigirse los usuarios.
1	3.6.3	Los vestuarios y demás instalaciones de la casa club están en buenas condiciones de uso.	Hay evidencias de que las instalaciones de los vestuarios y demás instalaciones de la casa club se mantienen adecuadamente. (ej: mobiliario sin deteriorar, taquillas con cierres que funcionan, etc.)

Marca de Garantía PROTOCOLOS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 15 de 15
---	--	---------	----------	---------------

4	CONTROL DE CALIDAD		
4.1	Control de registros y documentación		
1	4.1.1	Los registros asociados al autocontrol del gestor del campo de golf se mantienen durante el plazo que exija la legislación vigente.	Se dispone de la documentación requerida.
2	4.1.2	Los documentos, procedimientos, formatos de registros, etc. con que se documentan las operaciones y se realizan y mantienen las actividades propias del autocontrol están codificados y se gestionan de forma adecuada.	Existe un procedimiento de gestión de documentación.
4.2	Control de compras		
2	4.2.1	Los proveedores de todos los materiales y materias primas utilizados en el club de golf son evaluados como mínimo una vez al año, mediante un procedimiento documentado y los resultados se registran.	Se dispone de procedimiento de evaluación de proveedores, así como de registros que demuestran la evaluación anual de proveedores.
2	4.2.2	El procedimiento de evaluación y homologación de proveedores está basado en criterios objetivos definidos previamente.	Hay evidencias de que el procedimiento de evaluación de proveedores está basado en criterios objetivos.
1	4.2.3	El gestor ha definido en una Ficha Técnica las especificaciones de los materiales que considere críticos.	Se dispone de las correspondientes Fichas Técnicas.
1	4.2.4	De todos los proveedores se conservan evidencias documentales que garantizan el cumplimiento de sus correspondientes especificaciones técnicas.	Se dispone de registros.
4.3	Auditorías internas		
1	4.3.1	Anualmente el gestor realiza como mínimo una auditoría interna sobre el mantenimiento del campo de golf para comprobar el grado de cumplimiento del presente Reglamento Técnico.	Se mantiene un registro de las auditorías internas anuales realizadas y de las acciones correctoras asociadas. Se verifica la implantación y cierre de las acciones correctoras para asegurar una finalización satisfactoria.
1	4.3.2	Las auditorías internas son programadas, y se define su alcance y frecuencia para cada actividad auditada.	Existe un plan de auditorías internas, en el que se definen los alcances y las frecuencias.
1	4.3.3	Los resultados de la auditoría interna son comunicados al personal responsable de la actividad auditada, con el que se acuerdan las acciones correctivas y el calendario para su implementación.	Existe registro de la comunicación de los resultados de la auditoría interna al personal responsable, así como de los acuerdos de las acciones correctivas y del calendario de implementación.
1	4.3.4	Las auditorías son realizadas por personal propio o subcontratado con la siguiente cualificación: Estudios superiores homologados oficialmente por la Administración, de duración igual o superior a 2 años, y en auditorías internas de calidad.	Hay documentos justificativos que demuestran la cualificación del personal que realiza las auditorías internas.
4.4	Reclamaciones		
1 C	4.4.1	Las reclamaciones de usuarios o de terceros son registradas y existe un procedimiento para tratarlas que comprende la propuesta de acciones correctivas, la designación de un responsable de su seguimiento, el plazo de implantación establecido y la verificación de la eficacia a través de parámetros objetivos.	El gestor registra las incidencias que detecte y existe un procedimiento para tratarlas, que comprende la propuesta de acciones preventivas o correctivas, la designación de un responsable para su seguimiento, el plazo de implantación establecido y la verificación de la eficacia a través de parámetros objetivos

Marca de Garantía PROTOSCOLS Q-plus® de Campos de Golf	Protocolo de Buenas Prácticas	Rev. 00	Sept.-04	Pág. 16 de 16
---	--	---------	----------	---------------

- Han participado en la elaboración de este documento:
 - Departamento de documentación de Euro GAP Register.
 - Grupo de trabajo de protocolo Q-Plus de Campos de Golf.
- Agradecimientos especiales a todos que han participado directamente en la redacción de este protocolo, con mención muy especial a: Cosme Bergareche (La Manga Golf S.A.) por su aportación en mantenimiento de céspedes y otros elementos, Pablo García (Riegoturf) y Julio García (Rain Bird ibérica S.A.) por su aportación en materia de sistemas de riego y de utilización del agua, a Joaquín Fernández (Fitogarden S.L.), por su aportación en materia de productos fitosanitarios y abonos.
- Agradecemos también a la Asociación Española de Greenkeepers (AEG) su interés inicial y colaboración para la consecución de este proyecto.

Primera edición (Rev. 00). Madrid, 12 de septiembre de 2004.

© CONSECERT, 2004.